

Constancia de Secretaría: Manizales, veinticuatro (24) de junio de 2022. Paso a Despacho de la señora Juez el presente proceso, informándole que obra respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentes Públicos informado sobre la inscripción de la demanda.

Sírvase Proveer,



NANCY BETANCUR RAIGOZA

Oficial Mayor

JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL

Manizales, veinticuatro (24) de junio de dos mil veintidós (2022).

Agréguese al expediente demanda verbal de PERTENENCIA -PRESCRIPCIÓN EXTRAORDINARIA ADQUISITVA DE DOMINIO promovida por el señor JHON JAIRO NÚÑEZ, en contra de la señora SILVIA ANDREA MARTÍNEZ RODRÍGUEZ y PERSONAS INDETERMINADAS., las respuestas allegadas por la Oficina de Registro de Instrumentes Públicos informado sobre la inscripción de la demanda.

Advertido que obra en el expediente el registro de la demanda al igual que la publicación de la Valla, por secretaria tramítese la inclusión hasta por el término de un mes de la información en el Registro Nacional de Procesos de Pertenencia conforme lo dispuesto en el auto admisorio.

NOTIFÍQUESE

BEATRIZ ELENA OTÁLVARO SÁNCHEZ

JUEZ

Firmado Por:

Beatriz Elena Otalvaro Sanchez

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Civil 004

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d111bc34f25eef724dd9aba523240a69807328b84ff9fd431b2e4b41aac49f7**

Documento generado en 24/06/2022 05:29:30 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>